

Bases concurso Encargado de Pastoral de Obra Cipoletti, Rio Negro

Cargo a cubrir: Pastoralista de Obra

Responsables directos del proceso: Delegación de Pastoral Juvenil Inspectorial

Co- responsables del proceso: Responsable de la Casa Salesiana Cipoletti demandante del cargo a cubrir.

Secuencia del proceso:¹

1. Los interesados en cubrir el cargo deberán enviar correo electrónico al Padre Néstor Zubeldía, director de la Obra: nzubeldia@donbosco.org.ar presentando **CURRICULUM VITAE** (según el modelo dado de referencia, adjuntando documentación probatoria correspondiente mediante archivo digital (preferentemente PDF)).
2. **El plazo de entrega será hasta el martes 5 de diciembre de 2023.**
3. Se desarrollará en lugar a definirse o mediante modalidad virtual la instancia de oposición con los miembros evaluadores del equipo designados, un miembro del equipo escuela, uno de la pastoral juvenil, el delegado de Pastoral Juvenil y un responsable de la casa (Representante Legal y/o Director General o persona que ellos deleguen para tal fin). Para dicha instancia presencial o virtual se ofrecerá a los concursantes un instrumento con consignas a desarrollar frente a la mesa evaluadora.
4. Se elabora un informe final sobre los candidatos presentados, rubricado por los miembros del equipo evaluador. El Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo también emiten su opinión a partir de dicho informe y de su participación en el proceso de oposición. El equipo evaluador y el Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo remiten al Delegado de Pastoral sendos informes para ser presentados al Padre

¹ El llamado a cubrir cargo podrá declararse desierto.

Inspector y su Consejo para su designación final.

5. Resulta muy recomendable que los postulantes tomen contacto con el contenido del siguiente documento de la Congregación Salesiana: “Cuadro de Referencia Fundamental de la Pastoral Salesiana”, “Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas, Líneas básicas de su carácter propio”, (2005) y en función del perfil que se busca como **Encargado de Pastoral de la Obra**, es de importancia que los postulantes tengan conocimiento de los siguientes documentos: POI, PEPSI, Animación y Gobierno de una Casa Salesiana, y la formulación de los proyectos de orden local PEPSAL y otros ([material de lectura](#)).
6. El Delegado de Pastoral comunica a la casa demandante sobre la decisión tomada y el Representante Legal y/o el Director General son los responsables de la comunicación a los postulantes no elegidos.
7. La institución no se considera obligada a dar a conocer las valoraciones de cada una de las instancias ni a brindar explicaciones particularizadas de la elección final